



El proceso soberanista catalán: un análisis en tres tiempos

Domingo Marrero Urbín

Introducción

Este trabajo ha sido escrito en tres momentos distintos. Durante el mes de noviembre de 2015 se hicieron (y se publicaron en el blog personal del autor bajo otro título) los dos primeros epígrafes. Los dos siguientes apartados se redactaron a lo largo de las primeras semanas de octubre de 2017. Y el quinto epígrafe se escribió durante la primera quincena de abril de 2018, en la que asimismo se revisaron la introducción, las conclusiones y el conjunto del trabajo, aunque los anteriores apartados no fueron modificados, lo que es perceptible en su lectura. No obstante, el propósito siempre ha sido el mismo: analizar el proceso soberanista catalán, especialmente entre 2014 y la actualidad más inmediata, desde una mirada historiográfica.

Eso supone la principal dificultad, lo fue en 2015, en 2017, y lo ha sido ahora. El análisis de un proceso histórico en pleno desarrollo exige acotar muy bien los límites temáticos y cronológicos, de ahí las repetidas referencias a fechas concretas en su redacción. Pero, tratándose de un problema tan próximo en el espacio y en el tiempo (como ciudadano español y canario con sus propias convicciones) el enfoque empleado ha sido muy útil para salvar ambas dificultades: la inmediatez de los acontecimientos y su ligazón a las ideas y sentimientos del autor.

Así, el primer apartado se ocupa de prospectar las posibilidades reales del soberanismo catalán analizando el proceso (hasta 2015) desde los factores más comunes que suelen condicionar el desarrollo de la mayor parte de los conflictos. El segundo especula con un futuro desenvolvimiento del pulso soberanista desde la misma matriz de factores, a partir de las tendencias más claras observadas hace dos años.

Por su parte, el tercer epígrafe se centra en establecer las causas de la evolución real del conflicto entre 2015 y 2017 (aunque usa como referencia la consulta del 9 de noviembre de 2014) exponiendo los hechos más relevantes de un periodo caracterizado por la casi total ausencia de diálogo. Y el cuarto trata sobre las consecuencias más inmediatas del reciente referéndum del día 1 de octubre hasta apenas dos semanas después, revisando al mismo tiempo las previsiones hechas en el segundo apartado.

El quinto y último epígrafe se ocupa de los acontecimientos posteriores a la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la suspensión de la autonomía



catalana. Entre ellos, las elecciones autonómicas del 21 de diciembre de 2017 han jugado un papel destacado, especialmente por sus resultados.

Finalmente, las conclusiones eluden aventurar cualquier final del conflicto. Pero sí realizan una pequeña valoración del modelo de análisis practicado y una contextualización del pleito soberanista en el mucho más amplio proceso de desgaste y erosión que está sufriendo el régimen político español salido de la Constitución de 1978, lo que no alumbra una salida precisamente confortable en cualquiera de los casos.

Los factores de la independencia

Ha sido todo un acierto denominar "pulso" al proceso soberanista catalán, porque efectivamente se trata de una confrontación entre dos fuerzas opuestas. Pero, contra lo que pudiera parecer, en ese pulso el tamaño no importa. El más grande no es necesariamente el más fuerte, como han puesto de manifiesto los casos de Estonia, Montenegro, o Kosovo. Ni tampoco los tiempos que corren suponen un obstáculo: cualquier tiempo es bueno para independizarse. Entre 1990 y 2008 han nacido doce Estados nuevos en Europa, sin contar las también neonatas repúblicas del Cáucaso, varios de ellos más pequeños que Cataluña territorial, demográfica y económicamente, y con una "legitimidad histórica" no mayor (cuando no menor) que la catalana. En conjunto esas independencias revelan los diversos factores, exógenos y endógenos, que hacen viable (o inviable) un proceso secesionista.

Por una parte es necesario que esas aspiraciones independentistas cuenten con el suficiente respaldo internacional. Pero éste no es un factor cuantitativo, sino cualitativo: la República Árabe Saharaui Democrática ha sido reconocida por más de cincuenta países alrededor de todo el Globo y ya se sabe en qué condiciones malviven sus ciudadanos. Hasta que los Estados Unidos de Norteamérica y Francia no la reconozcan, los saharauis seguirán atascados en los campamentos del desierto.

Ése es el primer problema de la "República Catalana". El Secretario General de la ONU ya ha declarado que Cataluña no forma parte de los territorios que las Naciones Unidas consideran legitimados para reclamar su independencia, porque no fue colonizada en la última oleada imperialista europea que sometió medio mundo (y especialmente África) entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Con todo, este argumento aún no sería suficiente: el Sáhara Occidental sí fue declarado "Territorio No Autónomo" (TNA) por el Comité de Descolonización de la ONU y en la práctica de muy poco le ha servido. Aunque, paradójicamente, ese trámite no fue



necesario para los doce nuevos países europeos: ninguno de ellos había sido declarado TNA.

Así que el respaldo internacional en realidad no obedece al Derecho, sino básicamente a los intereses de las grandes potencias. Por eso el Gobierno de Rajoy ha buscado el pronunciamiento explícito de los Estados Unidos y de Alemania sobre el conflicto. Y Obama y Merkel han sido bastante taxativos: la “República Catalana” no tiene cabida en la comunidad de naciones.

Sin embargo, Croacia y Eslovenia corrieron con más suerte a comienzos de 1992, cuando la República Federal Alemana las reconoció como Estados soberanos tres semanas antes que la Comunidad Económica Europea. Fue el colofón de una campaña alemana, europea y occidental para finiquitar el último régimen socialista de Europa. Y el precio que debían pagar los “afortunados” ciudadanos de los nuevos Estados ha sido siempre un asunto secundario. Es el caso de Kosovo, donde todos los partidos políticos (antes y después de su independencia en 2008 con el beneplácito estadounidense) no son más que una fachada de la mafia albanesa-kosovar, según el comisario de policía francés Jean-François Gayraud. Pese a ello y al rechazo de muchos países (como España, Rusia, China o India) la ONU consideró legal esa declaración de independencia dos años después de producirse.

Así pues, sin el caprichoso soporte internacional la independencia catalana parece poco probable. Y es que, por otra parte la España de 2015 no es un Estado en plena descomposición, como lo fue la antigua Yugoslavia de finales de los 90, o la URSS de finales de los 80, si bien tampoco se encuentra en su mejor momento.

De hecho la Monarquía Parlamentaria y el sistema bipartidista que la ha venido manteniendo desde 1978 no habían sido tan cuestionados social y políticamente como lo están siendo desde el estallido de la crisis en 2008. Las políticas del PSOE y del PP favorables al capital financiero internacional y nacional, y a las grandes empresas y fortunas han hundido en la pobreza a millones de españoles que contemplan cómo los ricos son cada día más ricos, y en un ambiente de corrupción política absolutamente intolerable. La consiguiente respuesta social (Democracia Real Ya, 15M, los Indignados, las Mareas...) y su posterior cristalización política (Podemos y las diversas plataformas ciudadanas) mantienen en su horizonte la Tercera República, y en las últimas elecciones locales y autonómicas han dado un buen zarpazo al bipartidismo.

El malestar social con el sistema es tan evidente que el PSOE y Ciudadanos han incluido una reforma constitucional en sus programas para las próximas elecciones generales del 20 de diciembre, aunque cada uno haga propuestas muy distintas. Y alguna flaqueza ha debido sentir el Gobierno del PP cuando se ha



apresurado a formalizar un “bloque constitucionalista” junto al PSOE y a Ciudadanos para hacer frente al reto secesionista catalán. En votos contantes y sonantes esas tres fuerzas políticas representan una mayoría social abrumadora. Y, aunque Podemos ha declinado integrarse en el “bloque constitucionalista” y respeta el derecho a decidir de los catalanes, sus dirigentes han reiterado que prefieren a Cataluña dentro de España.

Por tanto, y a falta de un referéndum que lo corrobore, el rechazo político y social a la independencia catalana en el resto del país es mayoritario, lo que hace inviable en el momento actual una salida del problema a la checoslovaca. En 1993 Chequia y Eslovaquia acordaron pacíficamente su separación. En aquel tiempo la opinión pública de ambas comunidades se hallaba dividida casi a partes iguales entre los simpatizantes y los detractores de la escisión.

Eso es lo que sucede exactamente en Cataluña, donde las fuerzas independentistas han obtenido una estrecha mayoría absoluta en las elecciones autonómicas celebradas a finales del pasado septiembre, con un respaldo social muy próximo, aunque menor, al 50% de los votantes. Esas fuerzas habían dado un carácter plebiscitario a la convocatoria. Así que, para el Gobierno de España y el “bloque constitucionalista”, sus resultados restan legitimidad a los planes separatistas.

Pero el verdadero problema no es la división a partes casi iguales de la sociedad catalana, sino que los partidos secesionistas se hallan igualmente fraccionados entre la coalición burguesa (Junts pel Sí, con sesenta y dos diputados) y la CUP (Candidatura de Unidad Popular-Alternativa de Izquierdas), un movimiento asambleario de izquierdas. La CUP consiguió solamente diez escaños, pero éstos resultan imprescindibles para sumar la mayoría en el Parlamento de Cataluña. Por el momento, sus diferencias están impidiendo la investidura de Artur Mas como Presidente de la Generalitat, debido a los casos de corrupción que lo amenazan a él, a su partido, y a Jordi Pujol, también presidente durante más de dos décadas (entre 1980 y 2003). Pero no han frenado la aprobación de una resolución secesionista en el Parlament el pasado 11 de noviembre.

La respuesta del Tribunal Constitucional (TC) y del Gobierno de España ha sido inmediata, suspendiendo de aplicación la resolución separatista y señalando los altos cargos de la Generalitat que podrían ser igualmente suspendidos en sus funciones si desoyen el dictamen del TC. Así, los primeros pasos en la escalada de este conflicto ya están dados. Y todo apunta a una derrota final de las pretensiones catalanas. Sin respaldo internacional, contra un “bloque constitucionalista” aparentemente sólido, con una sociedad dividida entre no independentistas y



separatistas, y con éstos igualmente fraccionados entre Junts pel Sí y la CUP, la fundación de la "República Catalana" parece sobre todo una entelequia inalcanzable.

Las posibles derivas del conflicto

Pero si hay algo que caracteriza esencialmente a los conflictos es que, una vez desatados, poseen su propia dinámica. Las fortalezas de los unos pueden convertirse en sus principales debilidades, y las flaquezas de los otros pueden transformarse en sus mejores arietes. Así, un hipotético escenario de represión creciente, con la suspensión (y obligada detención) de unos cuantos dirigentes catalanes o la también suspensión de su régimen autonómico aplicando el artículo 155 de la Constitución española, podría alterar drásticamente el curso del conflicto en favor de la secesión.

Las autoridades españolas son muy conscientes de ello: no paran de subrayar el carácter "proporcional" de su respuesta a las presentes y futuras decisiones de las autoridades catalanas. Lo que reconocen las voces más serias es que el "cisma" político ya se ha producido, y ello no deja de ser una primera victoria de las tesis secesionistas.

Una escalada represiva del Estado podría limar las diferencias entre la CUP y Junts pel Sí. También podría radicalizar el movimiento separatista, y ya lo está haciendo: en el último sondeo posterior a las elecciones catalanas del 27S ha aumentado sensiblemente la intención de voto a la CUP. Igualmente puede acrecentar la masa social partidaria de la independencia, que ha subido un punto porcentual desde el 27S. Y podría decantar al electorado y a los dirigentes catalanes de Podemos (Catalunya Sí que es Pot, con once escaños) a favor de la separación. Entonces, el soberanismo alcanzaría una mayoría indiscutible en las Cortes y las calles catalanas.

De la misma manera la escalada represiva debilitaría las posiciones antiseparatistas en el resto de España. No sólo crecería la simpatía por la causa catalanista entre los votantes de Podemos, de Izquierda Unida (IU), y de una serie de fuerzas políticas menores de carácter nacionalista repartidas por todo el territorio español. Asimismo podría deteriorar el "bloque constitucionalista", provocando (cuando menos) severas dudas sobre su inclusión en él entre los dirigentes de un PSOE que lleva bajo el brazo una propuesta de Constitución Federal para las próximas elecciones generales del 20 de diciembre: el federalismo y la represión aparentan ser poco conciliables.

Finalmente, el hipotético endurecimiento de la represión gubernamental contra un movimiento separatista social y políticamente consolidado podría provocar



un giro en la visión internacional del conflicto, incluso en Europa, donde las sociedades y la opinión pública encontrarían suficientes motivos para alinearse con las tesis soberanistas. Al fin y al cabo Cataluña es la “España más europea”, según muchos ciudadanos españoles que han experimentado la sensación de “entrar en Europa” cuando han visitado Cataluña por primera vez. Mientras que España representa para muchos la Europa menos democrática. Aunque la mayoría de los medios españoles apenas si le ha dado difusión (o al menos la que merece) el Estado español no tiene muy buena prensa fuera de las fronteras nacionales en lo que se refiere al respeto de los Derechos Humanos.

La ONU, la OSCE, la UE y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, y hasta Greenpeace llevan varios años criticando insistentemente a las autoridades españolas por diversos motivos, exigiéndoles un cambio radical en sus políticas. La ley electoral, los recortes en servicios sociales, sanidad y educación, el trato gubernamental que reciben los inmigrantes indocumentados (especialmente los africanos), la violenta represión de los movimientos sociales (incluyendo la “ley mordaza”), la lentitud de la justicia sobre todo en los casos de corrupción, la intromisión partidista en la composición de los órganos del poder judicial, el ninguneo sistemático de los desaparecidos durante el franquismo y de sus familiares, y el compromiso del actual régimen con la dictadura franquista negándose a derogar la ley de amnistía de 1977, que la ONU considera del todo ilícita, han hecho de España uno de los países menos democráticos de Europa ante la comunidad internacional.

Sin represión el proceso soberanista catalán proseguirá su desarrollo. Pero su persecución probablemente conseguiría sumarle fuerzas en el interior de Cataluña y de España, y también en el exterior. Suele situarse el origen más inmediato de este fenomenal lío en la sentencia del TC del año 2010 contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña, declarando inconstitucionales catorce artículos y reinterpretando otros veintisiete. El proyecto de nuevo Estatuto había sido aprobado en 2006 por una mayoría abrumadora en el legislativo autonómico y posteriormente por el Congreso de los Diputados y el Senado de España tras varias modificaciones. Sin embargo, el PP interpuso de inmediato un recurso de inconstitucionalidad que finalmente ganó, afectando a un 20% del articulado.

No obstante, también hay una opinión socialmente muy extendida que quiere ver en el proceso soberanista una táctica evasiva de Convergencia Democrática de Cataluña y de Esquerra Republicana de Cataluña (Junts pel Sí) para eludir la acción de la justicia en las causas por corrupción abiertas últimamente contra unos cuantos de sus dirigentes. Éstos, a su vez, atribuyen a esas causas



judiciales la finalidad de desprestigiar y erosionar el movimiento separatista por parte del Estado español. En cualquier caso, esta vía del conflicto podría resultar igualmente explosiva para las dos partes: Jordi Pujol ha amenazado con sacar a la luz documentación suficientemente demoledora para tumbar literalmente todo el sistema de la Monarquía Parlamentaria.

Puede haber algo de cierto en todo ello. Pero es absolutamente innegable que el PP está obteniendo un buen rédito político del conflicto. Por un lado ha desplazado de las cabeceras de los informativos y de las portadas de los diarios los numerosos y flagrantes casos de corrupción a que se enfrentan decenas de sus dirigentes por todo el país. Y por otro lado está mejorando sensiblemente sus expectativas de cara a la convocatoria electoral del 20 de diciembre, aumentando su intención de voto en casi cinco puntos desde el pasado mes de marzo, en un contexto general de ascenso de la derecha política.

Sea como fuere, las perspectivas son poco halagüeñas, sobre todo para los detractores de la secesión catalana. Una nueva victoria del PP en los comicios generales y su revalidación en el Gobierno con el apoyo de Ciudadanos (cuya propuesta de reforma constitucional supone el reforzamiento de las competencias estatales frente a las Autonomías) no haría otra cosa que profundizar en el conflicto. El nuevo Ejecutivo se sentiría avalado socialmente para aumentar la represión del separatismo, con las consecuencias que ello supondría.

Desde el Gobierno suele acusarse a los dirigentes independentistas de no estar dispuestos a dialogar. Pero lo cierto es que los intereses inmediatos de todas las partes están alimentando el proceso separatista. Y un escenario alternativo, la victoria de las posiciones federalistas representadas por el PSOE, Podemos e IU y su aceptación por el independentismo catalán, probablemente sólo aplazaría el nacimiento de la "República Catalana". A menos que esa España federal diese suficiente cobijo y satisfacción a sus aspiraciones. Pero eso parece bastante improbable por el momento, porque la Monarquía y los grupos sociales que la sostienen (y viceversa) siguen teniendo en la "unidad de España" uno de sus principios fundamentales e irrenunciables.

Así que los españoles pueden encontrarse finalmente ante una gran disyuntiva histórica: renunciar al régimen actual en favor de la "República Federal de España", o renunciar a Cataluña en favor de un régimen que ha dejado en la cuneta económica y social, y sin hogar, a millones de españoles siguiendo instrucciones directas de Berlín, y que se niega a recuperar de las cunetas de la historia a decenas de otros miles de españoles allí enterrados por la dictadura que lo parió. Podría ser una oportunidad extraordinaria.



El trienio perdido (para una salida negociada al conflicto)

El referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña se ha producido a modo de segunda jornada de la consulta "informal" del 9 de noviembre de 2014. Entre ambas no se ha registrado ninguna discontinuidad, ninguna alteración en las posiciones enfrentadas, ni en las formas de actuar. En ese intervalo de casi tres años no se ha desarrollado negociación alguna (al menos lo suficientemente relevante y conocida por la opinión pública) entre el Ejecutivo de Mariano Rajoy y el de la Generalidad catalana. Todo se ha desenvuelto como si el guión de este conflicto se hallara totalmente escrito y bien cerrado desde el principio por cada uno de sus protagonistas.

Los distintos motivos de esta persistencia, algunos ya expuestos en el epígrafe anterior, han tenido orígenes diversos y escalas desiguales. Por una parte se han encontrado los factores relacionados con la situación del Gobierno español y del Partido Popular, incluyendo su propia ideología y los intereses que realmente representa. Por otra parte ha intervenido la dinámica sociopolítica interna catalana, especialmente el indudable sentimiento nacionalista de una parte de su ciudadanía. Y, por último, también han operado algunas razones vinculadas a la crisis política generalizada que está viviendo España desde mayo de 2011, agravada por la irrupción de Podemos en la arena electoral a partir de 2014.

En cuanto al PP y al equipo de Rajoy, si algo ha caracterizado este periodo ha sido el espectacular tsunami de importantes escándalos de corrupción (por su dimensión económica y por la cantidad e identidad de los implicados) que ha inundado los tribunales y las portadas de los medios. Entre ellos el más reciente ha sido el caso Lezo, que supuso la detención e imputación de destacados empresarios y dirigentes del PP en abril de este año. El problema no ha consistido solamente en el interés de los populares en que la atención (y la tensión) social se desplace desde el inmenso lodazal en que se hallan sumergidos hasta el pulso soberanista catalán, como se expone en apartado anterior. También debe considerarse el tiempo y el esfuerzo que sin duda deben estar dedicando a intentar salir lo más airosos (y lo menos sucios) que pueden de ese trance: hace tres meses el propio Rajoy se vio declarando ante los jueces como testigo por el caso Gürtel.

Antes, entre finales de 2015 y el último trimestre de 2016, España atravesó una coyuntura del todo inédita en su historia reciente. Los resultados de las elecciones generales de diciembre de 2015 y junio de 2016 dibujaron una correlación de fuerzas igualmente insólita en el Congreso de los Diputados, que impidió la formación de un nuevo Gobierno durante más de un semestre. Esa temporada de presidencia en funciones de Rajoy y los esfuerzos del PP por



conseguir suficientes apoyos parlamentarios para una nueva investidura debieron distraer seguramente mucho tiempo y energías a la cúpula del partido. A ello pueden añadirse los preparativos del Congreso Nacional del PP, celebrado entre el 10 y el 12 de febrero de este año.

No obstante, el factor con mayor influencia en esta fase de inacción política del PP acerca del proceso secesionista ha sido posiblemente su contrastada incapacidad para el diálogo y la negociación. Sobraron ejemplos de ello durante la primera legislatura de Rajoy. La LOMCE, la reforma laboral, la ley mordaza y otras fueron aprobadas prácticamente en solitario, amparándose en la holgada mayoría absoluta ganada en los comicios generales de 2011. Atrás quedaron los tiempos en que los populares denunciaban reiteradamente el “rodillo socialista” de la época de González.

En el caso catalán esta aparente incapacidad se ha manifestado sistemáticamente, rayando en la desconfianza en la política (entendida como negociación) y transitando el camino de la imposición y la judicialización del conflicto desde el principio. Al fin y al cabo, como se recuerda en el anterior epígrafe, su negativa a aceptar el Estatuto de Autonomía catalán de 2006 (aprobado con un amplísimo respaldo parlamentario y social) fue el detonante del actual enfrentamiento.

Todo ello pone de manifiesto un problema de fondo aún mayor: las escasas convicciones democráticas del PP, cristalizadas en multitud de acciones expuestas anteriormente. En la medida que una hipotética independencia catalana no sólo quebraría la unidad nacional sino los mismos cimientos del régimen del 78, la naturaleza autoritaria y antidemocrática de los populares se hace más patente. Mariano Rajoy ha esperado nada menos que diez días para comparecer ante el Congreso de los Diputados, la más alta representación de la soberanía nacional que dice defender, para dar cuenta de la situación creada por el referéndum del 1 de octubre. Y lo ha hecho fundamentalmente para anunciar la activación del artículo 155 de la Constitución.

De todos modos ese inmovilismo a la hora de abordar cambios significativos en el actual marco institucional, como la necesaria modificación de la carta magna para dar cabida a nación catalana en el Estado español, es sólo aparente y está en función de los intereses en juego. Cuando a finales del verano de 2011 el presidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero se apresuró a reformar el artículo 135 de la Constitución por la vía ordinaria (sin referéndum de ratificación) el PP no dudó un instante en prestar su apoyo a esa iniciativa. En aquel momento se trataba de asegurar los compromisos crediticios del Estado con la banca internacional (sobre



todo la alemana) al precio de desproteger a los sectores más débiles de la sociedad española en nombre del equilibrio presupuestario. Y, aunque el nuevo artículo no entrará en vigor hasta el año 2020, las políticas de los populares desde que llegaron al Gobierno a finales de 2011 han sido fieles a esa premisa, si bien sólo parcialmente. Los recortes sociales han sido abundantes y dramáticos, pero el endeudamiento del Estado ha alcanzado con Mariano Rajoy cotas antes desconocidas, llegando a equivaler al 100% del PIB español.

En lo que se refiere a Cataluña, la sentencia del TC del año 2010 sobre su estatuto de autonomía (redactado y aprobado bajo la presidencia de José Montilla, del Partido Socialista de Cataluña) significó un punto de inflexión y un giro radical en las relaciones entre la Generalitat (casi siempre gobernada por la burguesía nacionalista) y el Estado. Desde entonces hasta ahora el principal objetivo político de esa burguesía ha sido la independencia, sin que la negociación con el Estado formase parte del proceso. Y a ello ha contribuido que las modificaciones del TC en el estatuto de 2006 (que declaraba Cataluña como una nación) no se han revertido un ápice.

A partir de ese punto de inflexión la dinámica sociopolítica catalana ha estado trufada de acontecimientos, algunos de ellos ya tratados en el primer epígrafe, como los resultados de las elecciones autonómicas de septiembre de 2015, o la posterior resolución separatista del 11 de noviembre. Pero el proceso histórico en su conjunto apunta a que el interés del nacionalismo conservador por obtener rédito político de la confrontación con el Estado (tapando de paso sus casos de corrupción) no es una hipótesis muy plausible a la hora de explicar el pulso soberanista.

Ciertamente, en las elecciones autonómicas del mismo 2010, celebradas después de la citada sentencia, Convergencia y Unión (CiU) recuperó la presidencia de la Generalitat en la figura de Artur Mas, apoyándose en una mayoría simple de diputados. Pero también es verdad que, por primera vez en la historia de la autonomía catalana, una coalición conservadora independentista (Solidaridad Catalana por la Independencia) consiguió cuatro escaños, uno más que Ciudadanos.

En la siguiente convocatoria, del año 2012, aquella coalición desapareció del arco parlamentario. Pero a esas alturas CiU y otros partidos, como Izquierda Republicana de Cataluña (ERC), ya habían apostado por el independentismo, aprobando dos meses antes una moción parlamentaria para convocar una consulta de autodeterminación. Además, la CUP consiguió tres escaños. En síntesis, aunque con poco más del 47% de los votos, los independentistas ganaron las elecciones de 2012.



En las elecciones catalanas de 2015 la nueva y ajustadísima victoria de las fuerzas soberanistas se debió fundamentalmente a que la CUP multiplicó por más de tres sus resultados previos, porque Junts pel Sí perdió nueve escaños con respecto a los sumados por CiU y ERC tres años antes. Una parte del electorado independentista se había deslizado hacia la izquierda.

Además, la deriva soberanista de una parte de la burguesía antes nacionalista no ha estado exenta de traumas. El primero fue la ruptura de CiU después de treinta y siete años de coalición. Los socios de Unión Democrática de Cataluña rechazaron ese giro político, sellando la separación de Convergencia Democrática de Cataluña tres meses antes de la convocatoria de 2015. El segundo fue la forzada renuncia de Artur Mas a la presidencia autonómica en favor de Carles Puigdemont, de inequívocas convicciones independentistas. La CUP condicionó su apoyo al Ejecutivo catalán a la retirada de Mas y a la reactivación de la agenda secesionista, tras verse envuelto él y otros miembros de su partido en algunos casos de corrupción.

Fruto de ese acuerdo, a finales de julio de 2016 el legislativo catalán aprobó (con los votos en contra de los demás grupos) la popularmente conocida como “ley de desconexión”, destinada a establecer los plazos y el procedimiento a seguir para alcanzar la independencia. Entre otros artículos, prevé la celebración de la consulta refrendataria y la amnistía para todos los políticos comprometidos con el proceso soberanista, no así para los implicados en casos de corrupción.

Así pues no es posible afirmar que la burguesía independentista, de la que Puigdemont es un fiel y destacado representante, haya obtenido algún provecho destacable de su aventura política. Fraccionada, desdibujada en una coalición “interclasista”, y cada vez más dependiente de la izquierda, ya no conserva el poder que detentó durante más de dos décadas, cuando sólo era “nacionalista”.

Pese al evidente desgaste de la burguesía soberanista durante los últimos años, las autoridades del Estado siguen responsabilizándola, no sin motivos, de la ausencia de diálogo, de efectuar una política de hechos (ilícitos) consumados, como la consulta del 9-N o la ley de desconexión. Pero, según sostienen muchos observadores, en la medida que insisten en culpabilizar a las instituciones catalanas de autogobierno, se niegan a asumir con la misma terquedad el gran problema de fondo: el indiscutible sentimiento nacional de una buena parte de los catalanes.

Las encuestas y los hechos han venido siendo muy elocuentes acerca de la magnitud de ese sentimiento, desde la manifestación por la independencia del 11 de septiembre de 2012 en Barcelona (la mayor en la historia de Cataluña, según muchas fuentes) hasta lo sucedido el pasado 1 de octubre, cuando dos millones de



personas acudieron a votar superando multitud de obstáculos. Un análisis somero de los resultados electorales y de los sondeos de opinión revela que el independentismo catalán multiplicó sus fuerzas por tres entre 2006 y 2016. A mediados de este último año los partidarios de votar afirmativamente en un referéndum de autodeterminación ascendían a un 41,6% de los encuestados, y seis meses después llegaban al 42,3% (frente al 41,9% contrarios a la independencia).

Si hasta el día 1 de octubre los secesionistas constituían una minoría mayoritaria (o una mayoría insuficiente), los convencidos de celebrar una consulta pactada con el Estado han sido siempre una mayoría abrumadora. En junio de 2016 sumaban el 75% de los encuestados. A comienzos de este 2017 ya ascendían al 76,6%, y habían aumentado al 82% una semana antes del 1-O. Además, a mediados de septiembre un 75% de los consultados creía que no se debería perseguir judicialmente a personas particulares y empresas comprometidas con el referéndum, al margen de sus resultados. Incluso entre los simpatizantes del PP esta opinión era la más extendida.

Esos datos deberían bastar al Estado y a la Generalitat para iniciar un proceso de negociación, aunque el resto de partidos (salvo Unidos Podemos) tampoco los ha apremiado especialmente a ello. La crisis política española también ha supuesto un estorbo a una solución negociada por varios motivos distintos de la dificultades de Rajoy y su partido para formar un Ejecutivo durante casi todo el año 2016.

De un lado, la mayor parte del año 2016 la ausencia de un Gobierno en pleno ejercicio mantuvo a los demás partidos (PSOE, Unidos Podemos, y Ciudadanos) muy ocupados en distintas negociaciones de investidura mientras el movimiento soberanista cobraba fuerza diariamente en Cataluña. Unas negociaciones que provocaron más de un conflicto interno en todos ellos, especialmente en el PSOE, donde la controversia adquirió forma de una profunda crisis, debido a los resultados del 20-D y del 26-J y al golpe de timón contra Sánchez en los primeros días de octubre.

Así, el principal partido de la Oposición sufrió durante un año y medio una particular travesía del desierto (donde cualquier otro problema parecía irrelevante) que no concluyó hasta el XXXIX Congreso del pasado mes de junio, cuando Pedro Sánchez fue reelegido secretario general. Aunque lo peor de ese conflicto interno parece resuelto, hasta el 1-O el PSOE aún no había recuperado su supuesto papel de primer partido de la Oposición. Sus debilidades hacen nadar entre dos aguas a sus diputados, desde que su abstención permitió la investidura de Rajoy en octubre de 2016.



Uno de los resultados de la última asamblea socialista fue la aceptación de la realidad plurinacional de España y la consiguiente necesidad de una reforma constitucional para dotar al Estado de una estructura federal, donde las aspiraciones catalanas encuentren una respuesta satisfactoria. Esta visión federal de España se plasmó en un documento posterior, la "Declaración de Barcelona", que no fue la primera. En 2013, Alfredo Pérez Rubalcaba arrancó a la cúpula del PSOE un documento similar, la "Declaración de Granada", que proponía una completa reforma constitucional, incluyendo la resolución del encaje catalán mediante una estructura federal. Pero ambas declaraciones no han tenido efecto práctico alguno que no sea la negativa en redondo del PP a sus propuestas.

También Podemos vivió disputas internas provocadas, al menos en parte, por la crisis de gobierno de 2016, incluyendo sus resultados electorales. Obviamente esos problemas cubrieron casi del todo el horizonte del partido hasta su congreso de febrero de 2017, en que sus divergencias intestinas fueron aparentemente zanjadas. Cualquier otro asunto pasó a un segundo plano durante ese periodo.

No obstante, ése no ha sido el único impedimento para que Podemos haya podido participar activamente en los asuntos relativos al proceso soberanista catalán. Amparados en su "bloque constitucionalista", el PP, el PSOE, y Ciudadanos han mantenido marginados a Iglesias y a Garzón, debido a su resuelto apoyo al derecho a decidir de los ciudadanos catalanes. Esto es coherente con lo que han venido haciendo el poder político y el mediático desde la fundación de Podemos en 2014. En lo que respecta a pulso soberanista, la tercera fuerza política del país, con más de cinco millones de votos, simplemente no existe. En su dinámica de salvarse a sí mismo, el "sistema" que denunciaron los Indignados sigue actuando como una avestruz ante Podemos (y la enorme crisis social que lo impulsó a nacer) y frente al problema nacional catalán.

Las consecuencias inmediatas del referéndum del 1 de octubre

Como cabía esperar, una parte de las previsiones expuestas en el segundo epígrafe, y hechas en 2015, se ha visto cumplida desde el primero de octubre hasta el momento de redactar estas líneas, entre la segunda y la tercera semanas del mismo mes. Algunas otras apenas si se han verificado, mientras que se han registrado varias no expuestas en aquel momento, por imprevisión o por su carácter secundario.

A pesar de su ilegalización por el TC, de las duras advertencias (o amenazas) de persecución judicial contra las autoridades y funcionarios organizadores de la consulta, de las operaciones policiales para incautarse de urnas



y papeletas en los días previos y durante la misma jornada, y del cierre de decenas de sitios web de apoyo (más de ciento cuarenta hasta cinco días antes), el día 1 de octubre se llevó a cabo el referéndum de autodeterminación de Cataluña. El Estado reunió diez mil policías y guardias civiles (además de varios miles de Mossos) encargados de impedir que se efectuara la votación cargando muchas veces violentamente contra los ciudadanos que trataban de impedir los cierres de colegios electorales y de urnas de forma pacífica en la mayor parte de los casos. Finalmente consiguieron votar más de dos millones de personas, el 43% del censo electoral, de las que el 90% optó por la independencia, mientras que casi un 8% se opuso.

Estos datos fueron posibles debido a distintos factores. Uno de ellos fue la escasa incidencia real de los cierres policiales de urnas y colegios, poniendo en evidencia las limitaciones indiscutibles de toda acción represora. Otro fue el conjunto de estrategias de la Generalitat para propiciar la participación, como el censo electoral único, que, no obstante, facilitó la comisión de algunas irregularidades. Pero también lo fue la determinación de muchos catalanes a ejercer su derecho a decidir. Una voluntad que, según muchos analistas como Vicenç Navarro, se vio espoleada durante el transcurso de las primeras horas como reacción a la violencia policial, sobre todo en los barrios obreros de la capital catalana, por lo demás generalmente contrarios a la independencia.

Obviamente, era bastante previsible que un aumento de la represión estatal traería consigo la adhesión de más ciudadanos a las tesis soberanistas. También es evidente que las condiciones en que se desarrolló la consulta no ofrecieron suficientes garantías para su homologación. Y, aun dando por jurídicamente buenos los resultados, los votos favorables a la secesión supusieron el 38,46% del censo electoral: una cifra insuficiente para avalar una decisión de ese entidad según muchos análisis. Puede afirmarse que la Generalitat perdió el referéndum por la débil legitimación que obtuvo la independencia. Pero también lo perdieron Mariano Rajoy, su equipo, y su partido, quienes vaticinaron repetidamente que la consulta nunca se celebraría.

Pese a todo la escalada sigue su curso. Por un lado el Gobierno anunció de inmediato la puesta en marcha del artículo 155 de la Constitución (que prevé la suspensión de una autonomía en determinados casos) si la Generalidad hacía una Declaración Unilateral de Independencia (DUI). Además del PSOE, al Ejecutivo se unió Felipe VI el martes 3 de octubre, haciendo un discurso televisado con un mensaje claramente amenazador: no había espacio para el diálogo. Pero ese mismo día se desarrolló con bastante éxito en toda Cataluña una huelga general. Fue convocada el 1 de octubre por la "Mesa de la Democracia", en la que están



representados los principales sindicatos y muchas asociaciones y entidades sociales (no necesariamente independentistas), para protestar contra la intervención policial.

La tarde del 10 de octubre, Carles Puigdemont compareció ante el Parlamento catalán (tras un retraso de una hora) para presentar los resultados oficiales del referéndum. Y, aparentemente, proclamó la independencia (sin anunciarla explícitamente), pero enseguida la dejó en suspenso con el objeto de abrir un espacio para el diálogo. En general ese gesto fue valorado positivamente como una desaceleración de la escalada, una relajación del pulso, aunque una parte de la prensa y de los partidos (PP y Ciudadanos, sobre todo) prefirieron interpretarlo como una simple maniobra dilatoria.

Mariano Rajoy no se hizo esperar y la tarde siguiente intervino ante el Congreso de los Diputados. Afirmó estar dispuesto a dialogar en el marco del respeto a las leyes, pero a la vez dio el primer paso en la aplicación del artículo 155, instando a Puigdemont a esclarecer si realmente había declarado la independencia o no, fijando el lunes 16 de octubre como plazo límite para una respuesta. Cuando se escriben estas líneas esa contestación se ha producido. El presidente catalán ha esperado hasta el último día para eludir nuevamente una respuesta taxativa (sí o no), poniendo el acento en la suspensión de la DUI y dándose un nuevo plazo de dos meses para unas negociaciones que, según Ada Colau (la alcaldesa de Barcelona), ya se estaban produciendo en forma de contactos. Sin embargo, al mismo tiempo, la Audiencia Nacional ordenó la encarcelación de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart (los dirigentes de la Asamblea Nacional Catalana de y Òmnium Cultural) acusados de sedición.

En cuanto al contexto internacional, los pronósticos del segundo apartado también han tomado cuerpo. Rajoy ha conseguido el respaldo de Donald Trump y renovado el de Merkel y otros mandatarios europeos pocas semanas y días antes del referéndum. Todos ellos ven imprescindible la vuelta a la legalidad de las instituciones catalanas, sobre todo en lo relativo a la ley de desconexión y al referéndum, que consideran ilegal. Y, aunque han rechazado de momento ejercer la mediación, creen necesario abrir negociaciones entre las dos partes, demanda en la que han insistido tras la intervención policial del 1 de octubre, por la que muchos manifestaron preocupación.

Si la clase política europea ha dado una de cal y otra de arena a cada uno de los oponentes, la prensa extranjera ha sido, en general, más crítica con el Estado español. La represión policial, aun legitimada por los jueces, fue reprobada por muchos medios internacionales, en contraste con la mayor parte de los medios españoles, que se han situado sin fisuras del lado del Gobierno. No obstante,



Human Rights Watch (HRW) ha publicado un informe sobre esos acontecimientos donde acredita que la violencia policial se produjo y que, por añadidura, fue del todo desproporcionada.

Las conjeturas iniciales sobre la reacción social en el resto de España se han visto parcialmente materializadas. El sábado 7 de octubre miles de personas se manifestaron en muchas ciudades españolas pidiendo diálogo a los protagonistas del conflicto. En modo alguno se alinearon con el independentismo, pero tampoco lo hicieron en contra. Simplemente propusieron desescalar la confrontación mediante la apertura de negociaciones. En la misma línea se han expresado el sindicato Comisiones Obreras, el PSC, y el Partido Nacionalista Vasco al conocerse la orden judicial de entrada en prisión de los responsables de la ANC y de Òmnium Cultura en la tarde del lunes 16 de octubre.

Del otro lado, el domingo día 8 en Barcelona se produjo una manifestación multitudinaria contra la independencia y en favor de la unidad de España, además de exigir prisión para los dirigentes políticos soberanistas. Y pocas jornadas después, el día de la Fiesta Nacional, esas mismas concentraciones se repitieron en muchos lugares del país, en las que algunos grupos ultraderechistas cobraron cierto protagonismo. Así pues, en España la balanza social está claramente inclinada del lado del Gobierno. Aunque está por ver si será capitalizado por la extrema derecha, ese aparente ascenso del nacionalismo españolista no contó entre las primeras hipótesis de este trabajo.

Tampoco previó que la represión del Estado pudiera generar diferencias entre los componentes del bloque secesionista. La suspensión de la DUI provocó una airada reacción de la CUP, que ha prometido no volver al Parlamento catalán hasta que Puigdemont no proclame definitivamente la independencia. Y, pese a los constantes llamamientos a la unidad de sus dirigentes, con el paso de los días ERC se ha sumado a las presiones sobre Puigdemont con el mismo propósito.

Por último, las consecuencias económicas del proceso soberanista en España y sobre todo en Cataluña quedaron igualmente excluidas del segundo apartado. Tras el referéndum casi setecientas empresas (algunas tan emblemáticas e importantes como CaixaBank) han trasladado su sede social fuera de Cataluña debido a la inseguridad jurídica que podía originar la DUI. Esa "fuga de empresas" ha sido posible gracias a un decreto aprobado por el Gobierno el pasado viernes día 6, autorizando el cambio de domicilio social sin la previa aprobación de la junta de accionistas.

Aunque se está hablando y escribiendo mucho sobre ello, el impacto real y la duración de esa salida masiva son todavía desconocidos, más allá de algunos



datos concretos. No obstante, ha significado un cierto descrédito de los dirigentes soberanistas ante los propios ciudadanos catalanes, ya que habían asegurado en muchas ocasiones que tal cosa no sucedería.

Después del 155: de la represión a la internacionalización

A finales de octubre de 2017 el Gobierno del Estado hizo efectiva la aplicación del artículo 155 de la Constitución, destituyendo el gobierno de la Generalitat al completo, atribuyéndose la dirección de la administración autonómica y el derecho de veto sobre cualquier decisión del parlamento catalán, y anunciando unas elecciones autonómicas que finalmente se celebrarían el 21 de diciembre. Si algo puede afirmarse del periodo transcurrido desde entonces hasta comienzos de abril de 2018 (cuando se escribe esta segunda actualización) es que casi todo lo acontecido continúa sin salirse del guión que ambas partes pergeñaron hace años, y que el conflicto sigue tan abierto como seis meses atrás.

El saldo de la intervención estatal en la autonomía catalana hasta el momento ha supuesto el cese de 260 cargos públicos y la supresión de la práctica totalidad de las delegaciones exteriores. Asimismo ha acarreado la paralización de algunas iniciativas políticas en el ámbito educativo (como el pacto contra la segregación escolar o el Pacto Nacional por la Universidad) y en el social (como la renta mínima). Y ha alentado la amenaza del PP y de Ciudadanos sobre el modelo de inmersión lingüística de la Escuela catalana.

En cualquier caso, ni la supresión de la autonomía durante los dos últimos meses de 2017, ni la supuesta inquietud que pudo sembrar la aceleración del proceso soberanista a lo largo de todo este año, han impedido que la economía catalana finalmente creciera dos décimas por encima de la media española (y se espera que también lo haga en el primer trimestre de 2018). Los agoreros que pronosticaron una suerte de debacle económica en Cataluña como consecuencia de su deriva política se han equivocado del todo.

No obstante, desde finales de noviembre, la acción represiva del Estado sobre los dirigentes independentistas se trasladó a las manos del juez de Llarena del Tribunal Supremo, de acuerdo con la estrategia gubernamental de judicialización del conflicto y de criminalización de sus protagonistas. A partir del encarcelamiento de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart el pasado 16 de octubre, el hostigamiento contra los líderes soberanistas ha estado plagado de acontecimientos: órdenes de detención que se activan y se desactivan, salidas al extranjero, regreso a España de algunos exiliados... A finales de marzo, el impacto de la actividad persecutoria de Llarena (y secundariamente de la jueza Lamela de la Audiencia Nacional) era de veinticinco



procesados, diez de ellos en prisión (en España y en el extranjero), entre quienes se hallaban Carles Puigdemont, Oriol Junqueras y Carme Forcadell. Otros cinco continuaban huidos, como Marta Rovira, Anna Gabriel y Meritxell Serret. Adicionalmente, ocho personas más tenían abierta una causa judicial en su contra, de los que cabe destacar a Marta Pascal, Teresa Laplana y Josep Lluís Trapero.

Más de un centenar de juristas ya han manifestado públicamente que las acusaciones de sedición y rebelión contra muchas de esas personas están del todo injustificadas. Por eso algunos observadores consideran que Larena se está aproximando peligrosamente al delito de prevaricación. Por su parte, Javier Pérez Royo, un reconocido jurista y catedrático de Derecho Constitucional, asegura que España se encuentra en un estado de excepción encubierto a causa de la persecución política a la que está siendo sometido el independentismo catalán. Mientras tanto, casi todos los medios de comunicación y sus presuntos expertos aplauden a rabiar la actuación de Rajoy y del juez Larena, cuando no insultan o se burlan abiertamente de los dirigentes soberanistas.

Por otro lado, las elecciones autonómicas del pasado 21 de diciembre provocaron algunas modificaciones significativas en la composición del arco parlamentario, pero no supusieron un cambio sustancial en cuanto el equilibrio de fuerzas en el legislativo catalán. La disolución e inmediata renovación de la única institución autonómica no intervenida por el Estado sólo ha servido para perpetuar el conflicto.

Ciudadanos protagonizó la novedad más importante. Pasó de ser la segunda fuerza política (con 25 escaños en 2015) a erigirse en la primera, logrando 36 diputados y algo más del 25% de los votos. Junto esto, el PP perdió casi dos tercios de los escaños, descendiendo de 11 a solamente 4. Muchos observadores interpretaron ambos movimientos como extraordinarios. Pero lo cierto es que el partido de Rajoy bajó del penúltimo al último puesto y que la ventaja de Ciudadanos sobre la segunda fuerza con mayor representación (Junts per Catalunya) fue solamente de 2 diputados.

Del otro lado también se registraron cambios apreciables. El primero fue la ruptura de la coalición vencedora de los comicios de 2015, Junts pel Sí, presentándose por separado la citada Junts per Catalunya y ERC, que sería el tercer partido más votado (algo más del 21% de las papeletas) y el tercero también por su representación, sumando 32 escaños. Además la CUP perdió 6 de los 10 representantes conseguidos en 2015.

Cómo era previsible, la suspensión de la Declaración Unilateral de Independencia realizada por Puigdemont en la segunda semana de octubre comenzó



a generar fricciones en el seno del bloque independentista, especialmente en la CUP. Pero la aplicación del artículo 155 de la Constitución, la convocatoria de las elecciones del 21-D, y la acción judicial y policial contra los dirigentes soberanistas terminaron por romper varios consensos entre ERC y el partido de Puigdemont, con éste en el exilio y Oriol Junqueras en la cárcel.

Sin embargo, eso no impidió que consiguieran por separado 4 diputados más que coaligados en 2015. Y, aunque la caída electoral de la CUP le añadió 2 escaños menos, el conjunto de partidos independentistas logró una mayoría absoluta incontestable con el respaldo de un 47,5% de los votantes, frente al 43,65 que apoyó al bloque constitucionalista (PP, PSOE y Ciudadanos).

Y todo ello se produjo en el marco de una jornada electoral bastante anómala. En España los procesos electorales tradicionalmente se han llevado a cabo los domingos, pero esta convocatoria se hizo un jueves. De cualquier modo ese factor no mermó la participación, que alcanzó el 70% del censo electoral.

Desde el primer momento se hizo evidente que la victoria de Inés Arrimadas (primera cabeza de lista de Ciudadanos) había sido inútil. Ni tan siquiera se planteó presentar su candidatura para presidir la Generalitat, pese a las presiones en sentido contrario de un PP que ya veía en Ciudadanos su más directo competidor. Tras varias semanas de titubeos y negociaciones, se constituyó la mesa del Parlament a mediados del pasado mes de enero, con una mayoría de miembros independentistas, entre ellos su presidente Roger Torrent.

No obstante, el efecto inmediato más sobresaliente de los resultados del 21-D fue devolver la iniciativa estratégica al movimiento soberanista, que la había perdido con la aplicación del artículo 155 y el exilio o encarcelamiento de muchos de sus dirigentes. Formando parte de esta iniciativa, se encontraba la internacionalización real y práctica de su conflicto con el Estado español.

El primer paso en la implicación europea (más allá de las declaraciones favorables a Rajoy de algunos mandatarios) lo dieron Puigdemont y varios de sus consejeros refugiándose en Bélgica a finales de octubre para eludir su inminente detención en España. A comienzos de noviembre la Audiencia Nacional emitió una orden europea de detención contra ellos, acusándolos de rebelión y sedición entre otros delitos. Pero, transcurrido un mes, el juez Llarena del TS suspendió esa orden para evitar que la justicia belga desautorizase a la española y restringiese su persecución de las autoridades catalanes, no reconociendo las acusaciones más graves contra ellos. A finales de febrero Llarena repetiría esa maniobra con Anna Gabriel, responsable de la CUP huida a Suiza, contra quién dictó una orden de detención exclusivamente nacional, pese a encontrarse igualmente inculpada por



rebelión y sedición. Era casi seguro que los magistrados suizos tampoco reconocerían esas imputaciones.

Quince días después de su fuga a Bélgica, Carles Puigdemont presentó unas listas electorales compuestas y encabezadas por candidatos en el exilio o detenidos en España, comenzando por él mismo y secundado por Jordi Sànchez. ERC hizo exactamente lo mismo. El objetivo de esta maniobra no parece tanto reconocer su compromiso con la causa o protegerlos, aunque fuera sólo una parte, frente a la persecución judicial y policial. Fundamentalmente se trató de poner a prueba la solidez del respeto a los Derechos Humanos y constitucionales de la judicatura española, especialmente de la Audiencia Nacional y particularmente del magistrado Llarena del TS, en un movimiento dirigido a erosionar la imagen exterior (y también interior) del Estado español. Y lo han conseguido, eso sí, con la estrecha colaboración de los magistrados Lamela y Llarena, y de la fiscalía.

Por un lado, en la constitución del Parlament estuvieron ausentes todos los diputados detenidos, a los que se privó de sus derechos políticos impidiéndoles asistir, pese a no haber sido juzgados y menos aún condenados. Tampoco pudieron acudir los que, como Puigdemont, se hallaban en el extranjero, porque pesaba sobre ellos la amenaza de una detención inmediata en España. Por otro lado, las autoridades españolas también han torpedeado la formación de un gobierno autonómico en tres ocasiones consecutivas, vetando la asistencia a la sesión de investidura de los candidatos. Primero fue Carles Puigdemont, propuesto por Torrent el día 22 de enero. Ante la certeza de ser arrestado nada más pisar España, a comienzos de marzo renunció en favor del segundo candidato de su lista, Jordi Sànchez, en prisión por orden del juez de Llarena. Y éste le ha negado el derecho a personarse en su investidura la dos ocasiones en que Torrent lo ha propuesto, el 12 de marzo y el 7 de abril.

Entre su primer intento de investidura y el segundo, en la tercera semana de marzo, Sànchez interpuso una demanda ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU (CDH) contra el Estado por impedirle ejercer sus derechos políticos. El Comité la admitió a trámite y en tres días dictó una resolución instando a España a garantizar el ejercicio de sus derechos al demandante. Tan sólo dos días después, Puigdemont presentó una demanda similar, que el CDH también ha aceptado. Con estos antecedentes la mesa del Parlament acordó el pasado 13 de abril denunciar por prevaricación a Llarena, aunque los servicios jurídicos de esa institución dudan que pueda llevar a cabo acciones de esa naturaleza.

Los contratiempos internacionales para el Estado en la persecución de los dirigentes separatistas no terminan en las resoluciones del Comité de Derechos



Humanos de la ONU. El 26 de marzo, la policía alemana detuvo a Puigdemont (en tránsito desde Dinamarca hasta Bélgica) a instancias del Gobierno español, porque éste esperaba que la justicia germana lo extraditara sin oponer objeciones. Pero pasados apenas diez días, la Audiencia de Scheleswig-Holstein negó el delito de rebelión (y duda de la acusación de malversación) y lo liberó. Además, la justicia belga ha dejado en libertad sin fianza a los exconsejeros allí refugiados y ha abierto diligencias por el geolocalizador instalado en el automóvil de Puigdemont por agentes policiales hispanos. Por su parte, los magistrados escoceses han amparado a Clara Posantí, exconsejera de Educación. Y finalmente el Ministerio de Justicia helvético ha rechazado la burda maniobra española de ofrecerle a Hervé Falciani (refugiado en España desde el año 2012) a cambio de Marta Rovira, exiliada en Suiza hace menos de tres semanas.

Transcurridos cuatro meses tras el 21-D, Cataluña sigue sin gobierno de la Generalitat, cuya Administración continúa intervenida por el Estado, y la sombra de una nueva convocatoria electoral es cada vez más perceptible. Hasta ahora el conflicto continúa abierto y el horizonte de su resolución parece alejarse paulatinamente. El factor internacional por el momento aparenta favorecer las tesis soberanistas, aunque no es un elemento decisorio. Lo que sí se ha hecho definitivo es la ruptura total de una parte de la sociedad catalana con España.

Conclusiones

No es sencillo abordar unas conclusiones sobre un proceso histórico en marcha y en plena ebullición y, más aún, si pretenden ser definitivas: en este caso resulta del todo imposible. Pero es más viable esclarecer qué elementos de ese proceso poseen más duración, proyectándose hacia el futuro, y contextualizarlo sucintamente en el marco de mayor envergadura del que forma parte, en un juego de influencias mutuas que condicionan el desenvolvimiento del conjunto.

Antes, sin embargo, también es posible (y parece necesario) valorar escuetamente el modelo de aproximación al problema. Su análisis desde los factores que generalmente intervienen en el desarrollo de los conflictos ha permitido establecer los elementos que lo están modulando. Además, ha favorecido una escritura no partidista, aunque se fundamente en unos presupuestos éticos reconocibles, y exenta de una base emotiva, tan empleada (y manipulada) durante este pulso. Una buena parte de la literatura escrita en los últimos años acerca de este asunto no se ha librado de alguno o de los dos elementos: parcialidad y emotividad.

En lo referente al proceso soberanista, la situación actual, a mediados de



abril de 2018, no parece favorable a las tesis secesionistas. Por un lado, debido a las divergencias internas en el bloque separatista, que se han agrandado tras la renuncia pública a la DUI de unos cuantos de sus responsables en sus declaraciones ante los jueces. Incluso consiguiendo la anhelada independencia, las discrepancias entre Junts per Catalunya, ERC y la CUP en el mejor de los casos subsistirían, si no aumentarían. Por otro lado, y sobre todo, a causa de la división (que no necesariamente fractura) de la sociedad catalana: hasta el momento únicamente la mitad de los ciudadanos es favorable a la independencia, como ha evidenciado el escrutinio final de las urnas el pasado 21 de diciembre. Posiblemente la principal dificultad resida en que no existe todavía una mayoría social suficiente que ampare una decisión de ese calibre. Ni el contexto internacional parece proclive al nacimiento de la "República Catalana", a tenor de las manifestaciones de muchos gobernantes europeos y del resto del mundo.

No obstante, el Estado español tampoco lo tiene todo a su favor. Su política represiva y refractaria a la negociación está siendo criticada internacional y localmente. Y ya está empezando a cosechar sus primeros reveses, provenientes de otras judicaturas europeas, del Comité de Derechos Humanos de la ONU, y de varias organizaciones no gubernamentales.

Pero ante todo está eludiendo (y aumentando) el problema de fondo, cuya continuidad a largo plazo está asegurada. La mitad de los catalanes quiere abiertamente la independencia y un porcentaje mucho mayor es partidario de un referéndum de autodeterminación negociado con las autoridades españolas. Si hace dos años era posible afirmar que el cisma entre Cataluña y España ya se había producido, hoy la fractura posiblemente sea definitiva, al menos para muchos catalanes y catalanas, y para aquellos españoles que jalearon con un "A por ellos" a las fuerzas policiales destinadas a Cataluña en vísperas del 1 de octubre, desde un pensamiento y una ética muy poco democráticos.

En ese orden de cosas ha sido muy elocuente la marginación de Unidos Podemos en las conversaciones entre el Gobierno y la Oposición acerca de la respuesta estatal al referéndum del 1-O y otros acontecimientos anteriores y posteriores. Aunque una parte de su electorado catalán también lo ha marginado, perdiendo 3 escaños entre 2015 y 2017. Su invariable posicionamiento en favor del diálogo ha sido el principal motivo, en un ambiente de alta polarización. Pero en lo tocante al bloque constitucionalista, su marginación obedece igualmente a lo que Unidos Podemos y las otras plataformas ciudadanas representan: una amenaza para el régimen del 78, que ya es estructural y a largo plazo, con un amplio respaldo social.



En ambos casos (la contestación social y política surgida en el 15-M y el pulso soberanista catalán) el actual Estado español se está mostrando bastante desinteresado o incapaz de integrarlos en un proyecto consensuado de transformación de España. No está dispuesto a emprender un auténtico proceso de diálogo, seguramente porque supondría su final, tal como es actualmente. Pero tampoco se muestra abierto a resolver los problemas que alentaron y siguen avivando el 15-M y el proceso independentista catalán, porque existe “en y por” esos problemas. Pero la historia está trufada de ejemplos sobre cómo esas resistencias suelen provocar el efecto contrario, precipitando la caída. El régimen del 78 ha entrado en una espiral autodestructiva.